



Castilla-La Mancha

CARTA DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
INFORME PROCESO PARTICIPATIVO



Informe final del proceso de participación ciudadana Carta de servicios de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha

VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Inspección General de Educación | 14/04/2023

INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO SOBRE LA CARTA DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

1 OBJETO DEL INFORME

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen los datos obtenidos.

2 DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Desde la Viceconsejería de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se lanzó un proceso participativo anónimo con objeto de recoger las opiniones de la ciudadanía sobre la conveniencia y necesidad de que exista una carta de servicios de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha.

Este proceso forma parte de un plan de elaboración de dicha Carta de servicios, planteada desde una visión amplia e integradora para posibilitar la participación de todos los agentes implicados, como son la ciudadanía en general y más, en particular, los inspectores y las inspectoras y todos los organismos y centros públicos y privados, incluyendo a todos los sectores de las comunidades educativas. Se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través de un cuestionario, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos:

- a. Fecha inicial: 24 de marzo de 2023
- b. Fecha final: 11 de abril de 2023

El cuestionario constaba de 7 preguntas estructuradas de acuerdo al siguiente esquema:

→ DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS: 3 preguntas referidas al Sexo, la edad y la localización.

→ DATOS DE VALORACIÓN Y PROPUESTA SOBRE LA CARTA DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN: 11 preguntas referidas a:

- Necesidad de la Carta de servicios: 1 preguntas
- Conocimiento y valoración de las funciones de la Inspección: 2 preguntas
- Facilidad para contactar con Inspección: 1 pregunta.

PREGUNTAS DE VALORACIÓN Y PROPUESTA

1. ¿Considera importante que se desarrolle una Carta de Servicios de la Inspección de Educación?
2. Indique si usted conoce las funciones y atribuciones que tiene la Inspección de Educación de Castilla - La Mancha:
3. Coloque los servicios que debería priorizar, para usted, la Inspección de Educación de Castilla - La Mancha:
 - a) Supervisar, evaluar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos, así como los proyectos y programas que desarrollen, con respeto al marco de autonomía que la Ley ampara (B1)
 - b) Supervisar la práctica docente y la función directiva y colaborar en su mejora continua (B2)
 - c) Participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran (B3)
 - d) Velar por el cumplimiento, en los centros educativos, de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afecten al sistema educativo (B4)
 - e) Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B5)
 - f) Asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones (B6)
 - g) Emitir los informes solicitados por la Administración educativa que se deriven del conocimiento de la realidad propio de la inspección de educación, a través de los cauces reglamentarios (B7)
 - h) Orientar a los equipos directivos en la adopción y seguimiento de medidas que favorezcan la convivencia, la participación de la comunidad educativa y la resolución de conflictos, impulsando y participando, cuando fuese necesario, en los procesos de mediación (B8)
4. Indique el nivel de facilidad de acceso que usted tiene a la información de contacto del inspector o de la inspectora de Educación de referencia de su centro educativo.

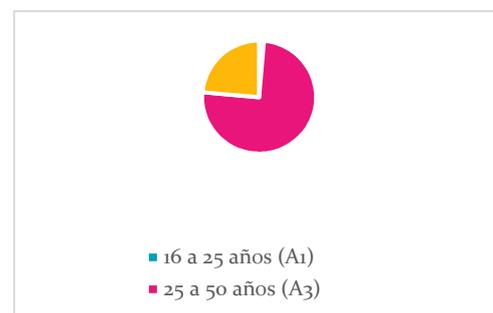
3 RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO: DATOS

Durante la fase de participación se cumplimentaron **313 cuestionarios** con 880 visitas.

DATOS DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

EDAD

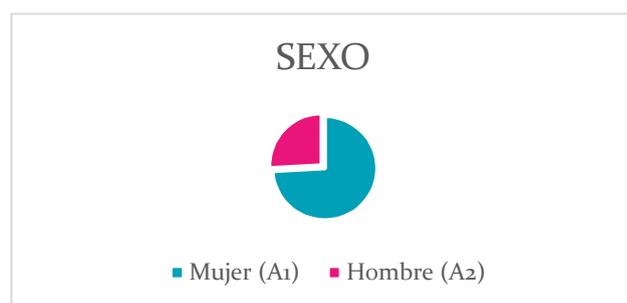
Opción	Nº	Porcentaje
16 a 25 años	4	1,28%
25 a 50 años	235	75,08%
Mayor de 50 años	74	23,64%



De las 313 respuestas que se han recibido, son **235** los encuestados y las encuestadas que se encuentran **entre 25 y 50 años**, lo que supone el **75,08%** del total de participante; la juventud participante alcanza al 1,28%, superado altamente por la franja de los mayores de 50 años que alcanza al 23,64%.

SEXO

Opción	Nº	Porcentaje
Mujer	232	74,12%
Hombre	81	25,88%

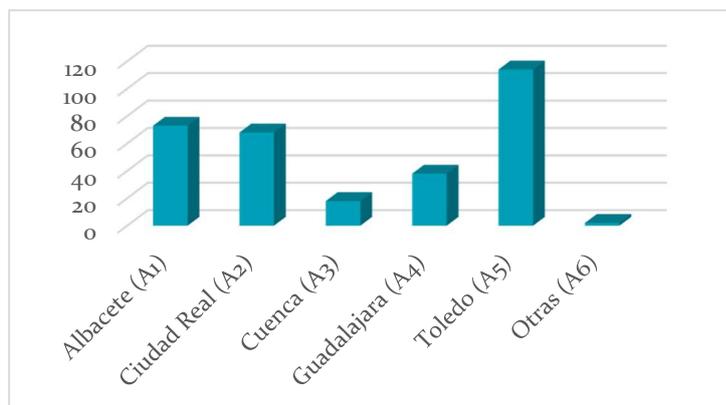


313 RESPUESTAS

De las 313 respuestas que se han recibido, son **232 mujeres**, lo que supone el **74,12%** del total de participante.

PROVINCIA

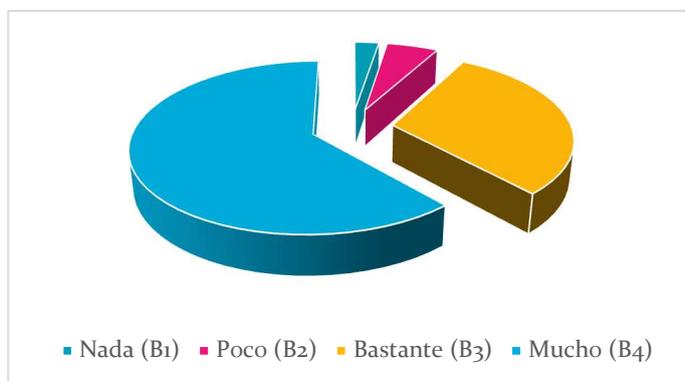
Opción	Cuenta	Porcentaje
Albacete (A1)	73	23,32%
Ciudad Real (A2)	68	21,73%
Cuenca (A3)	18	5,75%
Guadalajara (A4)	38	12,14%
Toledo (A5)	114	36,42%
Otras (A6)	2	0,64%



La participación provincial muestra el mayor número en la provincia de **Toledo** con **114** respuestas (**36,42%**), seguida de Albacete con 73 (23,32%) y de Ciudad Real con 68 (21,73%). Es Cuenca la que menos participación ofrece con 18, mientras que Guadalajara alcanza al 12,14%. Externas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha solo participan 2 personas.

¿CONSIDERA IMPORTANTE QUE SE DESARROLLE UNA CARTA DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN?

Opción	Cuenta	Porcentaje
Nada (B1)	8	2,56%
Poco (B2)	17	5,43%
Bastante (B3)	95	30,35%
Mucho (B4)	193	61,66%



La conveniencia de que se desarrolle una carta de servicios de la Inspección de educación ha sido valorada con **Mucho**, el más alto de los niveles de logro, **por 193** respuestas (**61,66%**).

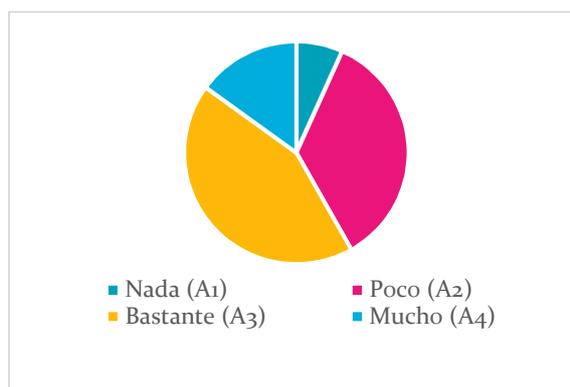
Si sumamos las 95 respuestas que indican que es Bastante importante que haya una carta de servicios para la Inspección de educación, junto a las respuestas que indican “Mucho” alcanzamos a un **92,11%** lo que se valora.

Solamente un 2,56% valora con “Nada” la cuestión de si considera importante que se publique una carta de servicios de la Inspección.

Estos datos hablan claramente de la oportunidad e importancia de la existencia de una carta de servicios de la Inspección.

INDIQUE SI USTED CONOCE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE TIENE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA

Nada (A1)	21	6,71%
Poco (A2)	110	35,14%
Bastante (A3)	135	43,13%
Mucho (A4)	47	15,02%



Los resultados de la pregunta sobre las funciones y atribuciones que tiene la inspección indican un suficiente conocimiento de ellas, pues sumando los niveles “Bastante” y “Mucho” obtenemos un total de 182, lo que supone un 58,17%.

Hay un enorme margen de mejora en difundir cuáles son las funciones y atribuciones de la Inspección.

COLOQUE LOS SERVICIOS QUE DEBERÍA PRIORIZAR, PARA USTED, LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA

Supervisar, evaluar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos, así como los proyectos y programas que desarrollen, con respeto al marco de autonomía que la Ley ampara (B1)	81	25,88%
Supervisar la práctica docente y la función directiva y colaborar en su mejora continua (B2)	55	17,57%
Participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran (B3)	13	4,15%
Velar por el cumplimiento, en los centros educativos, de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afecten al sistema educativo (B4)	41	13,10%
Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B5)	32	10,22%
Asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones (B6)	43	13,74%
Emitir los informes solicitados por la Administración educativa que se deriven del conocimiento de la realidad propio de la inspección de educación, a través de los cauces reglamentarios (B7)	2	0,64%

Orientar a los equipos directivos en la adopción y seguimiento de medidas que favorezcan la convivencia, la participación de la comunidad educativa y la resolución de conflictos, impulsando y participando, cuando fuese necesario, en los procesos de mediación (B8)	46	14,70%
---	----	--------



Las respuestas a la cuestión sobre qué atribuciones debería priorizar la Inspección recogemos la primera de las respuestas mayoritarias que posicionan la primera la cuestión de **Supervisar, evaluar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos, así como los proyectos y programas que desarrollen, con respeto al marco de autonomía que la Ley ampara con 81.**

Posteriormente son las atribuciones sobre supervisar la **práctica docente (55)**, seguido de orientar a los equipos directivos (46), asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa (43) y ver el cumplimiento de la normativa en los centros (41).

4 CONCLUSIONES

En conclusión, se considera muy oportuna la publicación de una carta de servicios de la Inspección de educación y se considera que se conocen moderadamente las funciones y atribuciones. Esta segunda conclusión sirve de justificación también para avalar la conveniencia de la carta de servicios presentada en el proceso participativo.

Finalmente, se concluye que se valora como prioritario que la inspección supervise, evalúe y controle desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos, así como los proyectos y programas que desarrollen, con respeto al marco de autonomía que la Ley ampara.

En Toledo a 25 de abril de 2023

Fdo. AMADOR PASTOR NOHEDA

Viceconsejero de Educación